

## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia Área de Salud de Badajoz-Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- e) Hora: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

## 10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela de la página web oficial del S.E.S. en la dirección [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)

## 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 11 de marzo de 2005. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2005 relativo al anuncio de 2 de marzo de 2005 y Resolución del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, de 31 de marzo de 2005, sobre subsanación del error material advertido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación CS/00/06/05/CA "Adquisición de 735 equipos PC y 400 impresoras para el Servicio Extremeño de Salud".*

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación "Adquisición de 735 Equipos PC y 400 Impresoras para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/00/06/05/CA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 29 de fecha 12 de marzo de 2005, se comprueba que se ha producido un error material en el apartado 2.1.

En base a lo dispuesto en el artículo 105, apartado 2) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Secretaría General, resuelve:

Primero.- Declarar subsanado el error material advertido en el punto 2.1, del Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación "CS/00/06/05/CA "Adquisición de 735 Equipos PC y 400 Impresoras para el Servicio Extremeño de Salud",

— Donde dice:

## 2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PC.

Los PC deberán cumplir las siguientes características, entendidas éstas como cerradas. El no cumplimiento de las características técnicas reseñadas invalidará la propuesta del licitador.

Las características son las que siguen:

Procesador:	Procesador Intel Pentium 4 530 (HT, Arquitectura: 90 nm., LGA775, Velocidad de Reloj: 3,0Ghz, Caché: 1 MB L2, Bus Frontal Lateral: 800Mhz.
Chipset:	Intel 915G Express con Procesador ICH6
Memoria RAM:	512 Mb a 533MHz sin ECC DDR o DDR2 (2 x 256)
Disco duro:	40 Gb. SATA 7.200 rpm
Tarjeta red:	10/100/1.000 integrada en placa
Tarjeta gráfica:	Intel graphics media accelerator 900 —u otra de rendimiento similar—, integrada en placa
Puertos:	2 bahías: 1 interna y 1 externa Interna: para disco duro Externa: Multibahía 6 USB 2.0, 1 RJ45, 1 VGA
Conectores audio:	Intel High Definition Audio integrada en placa
Unidad óptica:	Multibahía
Teclado:	Compacto con lector de banda magnética y de chip. Drivers para Linux (*) Conexión USB
Ratón:	Óptico, con 2 botones y rueda. Conexión USB
Monitor:	TFT 17" multimedia, integrado mediante sistema de peana con la carcasa Ultra Slim de la CPU
Carcasa:	Tipo Ultra Slim Debe venir provista de un candado o tornillo de seguridad que impida la apertura malintencionada

Tanto si es candado como tornillo de seguridad se facilitará un único modelo de llave maestra para todos los equipos

**Software:** Master precargado con distribución propia del SES del software Linex y otras utilidades  
Los equipos deberán venir provistos de una licencia Microsoft TICALC

**Serigrafiado:** Tanto monitor como carcasa irán serigrafiados en su frontal, con el logotipo del SES en color conforme a las normas incluidas en el Anexo II de este pliego

**Inventariado:** Los equipos irán provistos de un número de inventario mediante pegatina autoadhesiva. La numeración será informada por el SES en su momento

— Debe decir:

### 2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PC.

Los PC deberán cumplir las siguientes características, entendidas éstas como cerradas. El no cumplimiento de las características técnicas reseñadas invalidará la propuesta del licitador.

Las características son las que siguen:

**Procesador:** Procesador Intel Pentium 4 530 (HT, Arquitectura: 90 nm., LGA775, Velocidad de Reloj: 3,0Ghz, Caché: 1 MB L2, Bus Frontal Lateral: 800Mhz.) o equivalente

**Chipset:** Intel 915G Express con Procesador ICH6 o equivalente

**Memoria RAM:** 512 Mb a 533MHz sin ECC DDR o DDR2 (2 x 256)

**Disco duro:** 40 Gb. SATA 7.200 rpm

**Tarjeta red:** 10/100/1.000 integrada en placa

**Tarjeta gráfica:** Intel graphics media accelerator 900 o equivalente, integrada en placa

**Puertos:** 2 bahías: 1 interna y 1 externa  
Interna: para disco duro  
Externa: Multibahía  
6 USB 2.0, 1 RJ45, 1 VGA

**Conectores audio:** Intel High Definition Audio o equivalente

**Unidad óptica:** Multibahía

**Teclado:** Compacto con lector de banda magnética y de chip. Drivers para Linux (\*)  
Conexión USB

**Ratón:** Óptico, con 2 botones y rueda. Conexión USB

**Monitor:** TFT 17" multimedia, integrado mediante sistema de peana con la carcasa Ultra Slim de la CPU

**Carcasa:** Tipo Ultra Slim  
Debe venir provista de un candado o tornillo de seguridad que impida la apertura malintencionada  
Tanto si es candado como tornillo de seguridad se facilitará un único modelo de llave maestra para todos los equipos

**Benchmark:** El sistema dará un rendimiento que ofrezca una puntuación mínima de:  
140 en el benchmark Sysmark 2004 Overall Office Productivity  
170 en el benchmark Sysmark 2004 Overall Internet Content Creation  
160 en el benchmark Sysmark 2004 Rating

**Software:** Master precargado con distribución propia del SES del software —Linex-SESLinEx— y otras utilidades  
Los equipos deberán venir provistos de una licencia Microsoft TICALC

**Serigrafiado:** Tanto monitor como carcasa irán serigrafiados en su frontal, con el logotipo del SES en color conforme a las normas incluidas en el Anexo II de este pliego

**Inventariado:** Los equipos irán provistos de un número de inventario mediante pegatina autoadhesiva. La numeración será informada por el SES en su momento

Segundo.- Que se publique esta Subsanación en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de Extremadura y se realice la correspondiente rectificación en el punto señalado anteriormente.

Mérida, a 6 de abril de 2005. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.